

728000 RESOLUCIÓN No. 000637

Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SG 0060 SAMC 19

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de las facultades legales conferidas mediante Resolución 000065 del 20 de febrero de 2017, y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000549 del 01 de agosto de 2019, la Secretaria General (E) ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0060 SAMC 19, cuyo objeto consiste en *“Contratar el programa de seguros de la Agencia de Renovación del Territorio, que garantice la protección de servidores públicos, activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la entidad y que estén bajo su custodia, cuidado, tenencia o control.”*

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el anexo complementario al pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de los proponentes habilitados.

Que entre el 02 y 06 de agosto de 2019, manifestaron interés en participar 07 empresas, quienes cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 2.7 del anexo complementario al pliego de condiciones, por lo que de conformidad con el numeral 2.8 del citado anexo, la Entidad NO realizó sorteo de consolidación de oferentes.

Que el día 21 de agosto de 2019 a las 02:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso SG 0060 SAMC 19, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTADE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▴	Entidad	Evaluación ▴	Presentada ▴	Oferta ▴		
ART 2019	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	Oferta en evaluación	21/08/2019 1:43 PM	258.474.085 COP		
SG 0060 SAMC 19	Solidaria	Oferta en evaluación	20/08/2019 1:23 PM	287.406.356 COP		

Que entre el 21 y el 26 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la etapa de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 000525 del 19 de julio de 2019, quienes mediante memorando No. 20196500035553 del 26-08-2019, reportaron el informe de verificación y ponderación de la propuesta habilitada.

Que el día 27 de agosto de 2019, fue publicado en el SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y ponderación de la propuesta habilitada, dando como resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS (*)	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (*)	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (*)	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL
1.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT 860002184-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	740.40
2.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860524654-6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	-

720000 RESOLUCIÓN No. 000637

Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
 No. SG 0060 SAMC 19

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes, subsanes solicitados y la ponderación de la propuesta habilitada se encuentran en el informe aportado por los evaluadores jurídico, técnico y financiero.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes y ponderación de la propuesta habilitada, el proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, no subsanó en debida forma la oferta presentada, por lo que el comité evaluador allegó mediante memorando No. 20196500037193 del 02-09-2019 el informe final de verificación y evaluación, publicado a través de la plataforma SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS (*)	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (*)	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (*)	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT 860002184-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	740.40	1
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860524654-6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-	-

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes, subsanes solicitados y la ponderación de la propuesta habilitada, se encuentran en el informe definitivo aportado por los evaluadores jurídico, técnico y financiero.

Que el Comité Evaluador del presente proceso, recomendó mediante informe de fecha 02 de septiembre de 2019 a la Ordenadora del Gasto adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SG 0060 SAMC 19, a la empresa AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con NIT No. 860.002.184-6.

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador del proceso y adjudica el mismo a la empresa AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, por cumplir con los criterios jurídicos, financieros y técnicos, haber presentado la oferta más favorable para la Entidad obteniendo el mayor puntaje, sin superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SG 0060 SAMC 19, cuyo objeto consiste en “Contratar el programa de seguros de la Agencia de Renovación del Territorio, que garantice la protección de servidores públicos, activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable la entidad y que estén bajo su custodia, cuidado, tenencia o control”, a la empresa **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT **860.002.184-6**, representada por **ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.057.532 actuando en su calidad de Representante Legal, debidamente facultada para contratar según consta en el Certificado de Cámara de Comercio de fecha 05 de agosto de 2019 y el Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia de fecha 12 de agosto de 2019, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$258.474.085)** incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

RESOLUCIÓN No. 000637

**Por la cual se da adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SG 0060 SAMC 19**

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, a través de la plataforma establecida para tal fin.

Dada en Bogotá D. C., **04 SET. 2019**

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCELA CASTRO MACIAS
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Angelica O.
Revisó: Driana S/